

**PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO
MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO: F.M. AÑO 2022**

PROGRAMA 01: SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

Objetivo General: Tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito Municipal.

Código	Nombre	Código	Unidad Ejecutora	Funciones y Productos	Objetivos Específicos	Metas
01	Administración Superior	1	Corporación Municipal. Alcalde y Vice Alcalde Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del orden publico Coordinación con instituciones publicas y privadas presentes en el Municipio para tomar medidas que tiendan al bienestar general. Celebración de contratos. Otorgamiento de permisos para la explotación de recursos con otras entidades del gobierno cuando conciernan su explotación. Elaboración del Plan de desarrollo Municipal, Plan operativo Anual y el plan de inversión. Atención de las quejas y reclamos por situaciones que afecten la tranquilidad y bienestar de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar de manera eficaz la ley de Municipalidades. Emitir todas las ordenanzas que se requieran para asegurar el orden público, la higiene y el saneamiento y proteccion de los recursos naturales. Coordinar con la comunidad el establecimiento de prioridades para la planificación anual y las metas del Plan Operativo Anual. Comprobar la ejecución de inversiones y la correcta aplicación de la transferencia otorgada por el gobierno central. 	<ul style="list-style-type: none"> Un plan de Desarrollo Municipal. Un Plan Operativo Anual aprobado. Realizar por lo menos cinco (5) cabildos abiertos para informar a la población el avance de su gestión Municipal. Gestionar los proyectos aprobados en el plan de inversión Social presentado.
	Auditoria Interna		Auditoria Interna	<ul style="list-style-type: none"> Prevención y fiscalización de la Administración Municipal basado en el art. N°52 de la Ley Municipal y sus funciones en el art. N°44 del reglamento de la Ley Municipal de acuerdo al art.° 50 del Tribunal Superior de Cuentas. Decreto 10-2002-E 	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la Corporación Municipal el resultado de sus funciones. descubriere hechos que puede generar responsabilidades administrativas. Para que se dicten medidas correctivas que corresponda, dándole seguimiento a las decisiones adoptadas 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo Anual aprobado por la Corporación Municipal. Aplicar las medidas correctivas de no hacerlo comunicar al TSC.en un plazo de 15 días. Realizar pre intervenciones y pos

						<p>intervenciones en las operaciones financieras de la Municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar auditoria a los Estados Financieros Municipales.• Asesorar a las dependencias de la Municipalidad en el tramite adecuado de sus operaciones.• Emitir dictamen y evacuar consultas sobre asuntos de su competencia.• Verificar constantemente el cumplimiento del Presupuesto de ingresos y egresos y sus normas de ejecución.• Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas, controles internos,• Presentar informes mensuales a la Corporación Municipal• Analizar y proponer enmiendas a los métodos de trabajo utilizados en los procesos administrativos• Revisar las actas y resoluciones de la Corporación• Llevar un registro estadísticos de los errores y faltas a los procesos administrativos.• Asesorar al alcalde
--	--	--	--	--	--	--

						<p>Municipal en la evaluación de la eficiencia de las unidades administrativas y operativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar sin previo aviso arqueos de caja en las distintas unidades que manejan efectivo (Tesorería y Caja chiva). • Presentar información sobre las gestiones del departamento cada trimestre
--	--	--	--	--	--	--

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO

MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M.

ANO 2022.

PROGRAMA 01: SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

Objetivo General: Tomar todas las decisiones necesarias para asegurar e bienestar general de la población en el ámbito Municipal.

ACTIVIDADES		UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
código	Nombre	Código	Nombre			
02	Secretariado Municipal		Secretaria Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Transcripción de los actos propios de la alcaldía. • Elaboración de las actas de las sesiones de la corporación Municipal. • Dar fe de los actos propios de la corporación • Emisión de certificaciones constancias, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y certificación de todas las actas de las sesiones municipales y velar por la custodia de los documentos municipales. • Extender los certificados que le soliciten 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de todas las actas de las sesiones de la corporación Municipal. • Extender todas las certificaciones autorizaciones y vistos buenos que le soliciten

04	Administración Tributaria		Oficina de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que todos los contribuyentes paguen los impuestos de acuerdo a la ley de Municipalidades y las tasas y servicios fijadas en el plan de arbitrios. Hacer un Plan Anual de las actividades, identificando los contribuyentes por tipo de impuesto, tasas por servicios públicos y un plan para la recuperación de la morosidad 	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y liquidar las declaraciones de los impuestos. Enviar los requerimientos de cobro a los contribuyentes morosos. Actualizar la información tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Una base de datos de contribuyentes, actualizada Un plan de actividades para ejecutar la deuda tributaria.
06	Administración Contable		Departamento de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Controlar todas las operaciones financieras y llevar el registro en los libros correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizada la información financiera Municipal. Elaborar mensualmente los informes y estados financieros. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias. Elaborar anualmente el cierre contable 	<ul style="list-style-type: none"> Informes mensuales elaborados y aprobados en sesión de corporación Información contable y financiera al día

**PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO
MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M. AÑO 2022.**

PROGRAMA 01: SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

Objetivo General: Tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito Municipal

08	Tesorería Municipal		Tesorero(a) Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Administra eficientemente los recursos monetarios que ingresen a la Municipalidad por concepto de pago de impuestos, tasas, prestamos, subsidios, donaciones, transferencias, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Cancelar Mensualmente los compromisos contraídos por la Municipalidad y aprobados por la corporación Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Registrar diariamente los ingresos y egresos actualizando la base de datos para la contabilización correspondiente
10	Departamento Municipal de Justicia		Director Municipal de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Velar permanentemente por el cumplimiento de las ordenanzas y regulaciones que propician el mantenimiento del orden público 	<ul style="list-style-type: none"> Atender diariamente los requerimientos que se le demanden. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes mensuales de las actividades desarrolladas. Coordinar actividades con la corporación Municipal alcalde, el Departamento de catastro y con la oficina de Administración Tributaria.

**PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO
MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M.**

AÑO 2022.

PROGRAMA 02: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Objetivo General: Propiciar servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población en el ámbito Municipal.

ACTIVIDADES		UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Código	Nombre	Código	Nombre			
06	Servicio de agua y alcantarillado		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y mantenimiento preventivo de acueductos y alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los servicios de agua y alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a todos los usuarios el servicio de agua en forma eficiente. • Control y cobro de tarifas por servicio de agua y evitar la morosidad,
				•	•	•

**PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO
MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M.**

AÑO 2022

PROGRAMA 03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y COMUNITARIO

Objetivo General: Propiciar la participación de la comunidad para enfrentar en forma conjunta la solución de los problemas.

ACTIVIDADES		UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE			
01	Servicios de educación		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y reparación de escuelas • Subsidios para eventos culturales • Subsidios para pago de maestros y/o empleados. • Otorgamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar activamente con la comunidad en la atención de los problemas educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión del Mantenimiento preventivo de las escuelas • Subsidios otorgados para el pago de maestros parte de

				<ul style="list-style-type: none"> Becas. Donación de material didáctico y equipo escolar. Merienda Escolar. Transporte diverso no clasificado 		la transferencia
02	Servicios de Salud		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y reparación de centros de Salud Subsidios para programas de salud Subsidios para pago de personal médico y paramédico 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar activamente con la comunidad en la solución de problemática de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Provisión del mantenimiento preventivo a centros de salud parte de la transferencia
05	Deporte		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de materiales deportivo. Construcción de canchas deportivas. Promoción y desarrollo de eventos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el deporte 	<ul style="list-style-type: none"> Subsidiar los eventos deportivos. Construir canchas deportivas.
07	Participación Ciudadana		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Captar necesidades de la población, realizar el diagnóstico, así como programar y lograr el consenso de las acciones que brinden mayores beneficios a la comunidad; Coadyuvar en el diseño y aplicación de políticas que fomentan el desarrollo humano, en coordinación con las Áreas Municipales correspondientes. Colaborar y apoyar al Municipio en la gestión de recursos económicos y materiales por parte de las autoridades federales, estatales y de los particulares, así como destinar y ejecutar los programas 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar activamente con la comunidad en la solución de problemas diversos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la población en general del municipio en la solución de problemas sociales y personales.

				<p>de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con pleno respeto a la independencia de las organizaciones o asociaciones vecinales, asistir a las asambleas y demás reuniones de vecinos, procurando la formalización de los acuerdos tomados en ellas. • Coordinar las relaciones del Municipio con el Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado municipal, las organizaciones no gubernamentales, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, cumpliendo con las disposiciones del ordenamiento municipal en materia de participación ciudadana. • Dar seguimiento a las peticiones de la población y de las organizaciones vecinales formuladas a través de sus representantes; • De acuerdo con los planes y programas de desarrollo social diagnosticará carencias y priorizará soluciones de los problemas particulares de cada localidad o población 	
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> • Generar y proporcionar asesoría a las organizaciones comunitarias en lo concerniente a su constitución, estatutos, reglamentación interna y administración, así como efectuar las revisiones que señala la normatividad aplicable; 		
09	Seguridad Ciudadana		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir las normas municipales de desarrollo, aseo e higiene. • Controlar las operaciones autorizadas de actividades económicas en el término municipal (espectáculos, fiestas, etc.) • Velar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas. • Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas. • Actuar como instancia de conciliación en asuntos sometidos a su consideración. • Establecer el orden público en negocios y establecimientos comerciales, así como el horario de funcionamiento, • Ejercer el control de vagos (en niños y adultos en los parques y vías públicas) • Cuidar la libre circulación en las vías 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir las regulaciones normativas de la administración municipal establecidas en la ley de policía y convivencia social, reglamentos, acuerdos y ordenanzas municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el bienestar y seguridad colectiva de la población en el término municipal.

				<p>públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones con la policía nacional y juzgados competentes 		
10	Oficina de la Mujer		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la preservación de los derechos de la mujer, del municipio. • Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades. • Diseñar propuestas de solución a los problemas detectados. • Promover la capacitación para mujeres organizadas en temáticas que desarrollen sus potencialidades en el municipio • Planificar, ejecutar y monitorear planes de proyectos a la mujer en situación de riesgo • Ser enlace entre la comunidad y organismos privados y públicos para el desarrollo de actividades que promuevan las acciones en beneficio de la mujer • Monitorear y dar seguimiento a los casos de niñez en riesgo social. • Impartir charlas sobre los derechos de la mujer, principalmente la violencia doméstica. • Impartir consejería integral para la familia • Realizar evaluaciones periódicas y darles 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo del marco jurídico e implementar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximadamente 4 charlas enfocadas en los derechos de la mujer y la violencia doméstica. • Proyectos de la mujer formulados de acuerdo al plan de trabajo.

				<p>seguimiento a los casos de mujeres en situación irregular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar informes sobre la gestión del departamento 		
11	Niñez y Juventud		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la preservación de los derechos de la mujer, niñas y niños del municipio. • Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades. • Diseñar propuestas de solución a los problemas detectados. • Promover la capacitación para mujeres organizadas en temáticas que desarrollen sus potencialidades y capacitación a los padres de familia o responsables de la niñez del municipio • Planificar, ejecutar y monitorear planes de proyectos a la niñez en situación de riesgo • Coordinar acciones con las instituciones educativas y de salud pendientes a prevenir y controlar los problemas de la niñez en edad escolar. • Ser enlace entre la comunidad y organismos privados y públicos para el desarrollo de actividades que promuevan el desarrollo de la niñez y la adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo del marco jurídico e implementar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la niñez del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximadamente 4 charlas enfocadas en los derechos de la niñez. • Proyectos de la niñez formulados de acuerdo al plan de trabajo.

				<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y dar seguimiento a los casos de niñez en riesgo social. • Impartir charlas sobre los derechos de la niñez, familia, mujeres principalmente la violencia doméstica. • Impartir consejería integral para la familia • Realizar evaluaciones periódicas y darles seguimiento a los casos de mujeres, niños y niñas en situación irregular. • Presentar informes sobre la gestión del departamento 		
--	--	--	--	--	--	--

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO

MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M.

AÑO 2022.

PAGINA N0: 06

PROGRAMA 04 DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL

Objetivo General: Propiciar el desarrollo sostenible del Municipio con la participación de la comunidad

01	Protección de los Recursos Naturales		Departamento de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las normas legales sobre la protección del bosque. • Protección de las cuencas hidrográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación, conservación y mejoramiento de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el inventario de los bosques. • Ejecutar un plan de manejo en coordinación con las instituciones que controlan la explotación del bosque y la protección de las cuencas hidrográficas
----	--------------------------------------	--	--------------------------------	--	---	---

**PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTARIO
MUNICIPALIDAD DE: SAN BUENAVENTURA DPTO; F.M.**

AÑO 2022

PROGRAMA 06 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Objetivo General: Ejecución y mantenimiento de la infraestructura urbana municipal y de conformidad con el plan de inversión anual.

ACTIVIDADES		UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE			
01	Construcción y supervisión de obras y vías de comunicación		Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones, ampliaciones y mejoras de caminos, calles, vados, rampas, mercados, rastros, cementerios, parques, plazas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque la infraestructura del Municipio se mantenga en buenas condiciones y supervisar las obras que se están ejecutando 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y dar mantenimiento a los caminos y vías de acceso • Supervisar los proyectos que ejecute otras instituciones en el Municipio. • Dar asistencia técnica a las juntas de agua para el mantenimiento del sistema